



DECRETO N° 3.865

LAJA, diciembre 15 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 15 diciembre del 2010. -
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a reunión con personeros Subdere y Secreduc.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 15 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MGV/ABD/mgs.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-